

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS  
DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA  
DE TOLEDO SOBRE

# EL SENTIDO CRISTIANO DE LA MUERTE



CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS  
DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
DE TOLEDO SOBRE

# **EL SENTIDO CRISTIANO DE LA MUERTE**

ABRIL 2025

# Contenido

|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción</b> .....                           | <b>7</b>  |
| <b>1. Testimonios en la Antigua Alianza</b> .....   | <b>9</b>  |
| 1.1. Antecedentes                                   |           |
| 1.2. El Génesis                                     |           |
| 1.3. Deuteronomio                                   |           |
| 1.4. Josué                                          |           |
| 1.5. Job                                            |           |
| 1.6. Daniel                                         |           |
| 1.7. El libro de Tobías                             |           |
| 1.8. La epopeya de los Macabeos                     |           |
| <b>2. La enseñanza de Jesús</b> .....               | <b>13</b> |
| <b>3. El sentido positivo de la muerte</b> .....    | <b>15</b> |
| <b>4. Oración por los difuntos</b> .....            | <b>16</b> |
| <b>5. Algunos aspectos sobre la cremación</b> ..... | <b>19</b> |
| 5.1. Código de Derecho Canónico                     |           |
| 5.2. Instrucción <i>Ad resurgendum cum Christo</i>  |           |
| <b>6. Niños muertos sin bautizar</b> .....          | <b>22</b> |
| <b>7. Los cuerpos resucitados</b> .....             | <b>23</b> |
| <b>8. Columbarios</b> .....                         | <b>25</b> |
| <b>9. Conclusión</b> .....                          | <b>28</b> |

## Introducción

Hemos de vivir el ocaso de la vida con serena esperanza. «El Nuevo Testamento proyecta nueva luz sobre la condición de los muertos, sobre todo anunciando que Cristo, con su resurrección, ha vencido la muerte y ha extendido su poder liberador también en el reino de los muertos»<sup>1</sup>.

«Frente a la muerte, el enigma de la condición humana alcanza su cumbre». El *Catecismo de la Iglesia Católica* (nº 2006) recoge esta frase de Constitución pastoral *Gaudium et spes* (nº 18).

«Sentimos la urgencia y el gozo de recordar hoy a los cristianos de nuestros pueblos y ciudades –como el apóstol Pablo a los de Corinto– la luminosa esperanza que brota de la fe en Jesucristo resucitado. Si esta esperanza se oscureciera o se disipara, ya no podríamos llamarnos de verdad cristianos; y perderíamos el sabor que nos convierte en sal para una tierra amenazada de insipidez y de falta de sentido verdaderamente humano para vivir (cf. Mt 5,5–13)»<sup>2</sup>.

«La predicación, la catequesis y la enseñanza de la religión católica, si quieren ser alimento sano de una fe íntegra y viva, han de proponer con toda su toda su riqueza la esperanza cristiana en la vida eterna»<sup>3</sup>.

Profesamos nuestra fe diciendo: «al tercer día resucitó de entre los muertos» (Símbolo de los Apóstoles); «resucitó al tercer día, según las Escrituras» (Credo Niceno–Constantinopolitano).

---

1 JUAN PABLO II, *Audiencia general*, 28 julio 1999.

2 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Nota doctrinal Esperamos la resurrección y la vida eterna*, 26 noviembre 1995, nº 1.

3 *Ibíd.*, nº 3.

Afirmamos «la resurrección de la carne y la vida eterna» (Símbolo de los Apóstoles); «espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro» (Credo Niceno-Constantinopolitano).

San Pablo escribe a los cristianos de Corinto: «si Cristo no ha resucitado, vana es nuestra predicación y vana también vuestra fe» (1 Cor 15,14). Y añade: «Pero Cristo ha resucitado de entre los muertos y es primicia de los que han muerto. Si por un hombre vino la muerte, por un hombre vino la resurrección» (1 Cor 15,20-21).

El mismo Jesús afirma: «Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre» (Jn 11,25-26).

El ser humano no ha nacido para morir, sino para vivir eternamente. El libro de la Sabiduría denomina a Dios «amigo de la vida» (Sab 11,26).

Somos seres dotados de alma y cuerpo. A través del cuerpo se produce una comunicación con Dios, con los demás, con la creación. El cuerpo nos permite sentir, vivir, orar, soñar. Nuestro cuerpo ha sido ungido con el Espíritu Santo.

En los relojes era frecuente encontrar esta inscripción: *Vulnerant omnes, ultima necat* (Todas las horas hieren, la última mata). Sin embargo, la sociedad actual da la espalda a la muerte. Aunque la considera inevitable, la oculta y disfraza.

# 1

## Testimonios en la Antigua Alianza

### 1.1. Antecedentes

Todas las grandes civilizaciones antiguas creían en algún tipo de vida después de la muerte. «La historia de las religiones atestigua el hondo arraigo de esta dimensión esperante en los hombres de todas las épocas y de todas las culturas, pues, sabiéndose mortales, los seres humanos no han aceptado que la muerte fuera su último destino; habiendo experimentado muchas veces la precariedad de sus proyectos, nunca han dejado de planear y esperar un futuro mejor; conscientes de su finitud y relatividad, jamás han dejado de aspirar a ser tratados no como cosas, sino como fines absolutos»<sup>4</sup>.

### 1.2. El Génesis

El pueblo de Israel vive abierto al cumplimiento de las promesas y camina en esperanza. Manifiesta un peculiar cuidado en respetar a los difuntos. Abrahán compró un terreno para sepultar a su esposa Sara: «Murió Sara en Quiriat Arbá, o sea Hebrón, en la tierra de Canaán. Abrahán fue a hacer duelo por Sara y a llorarla. Después Abrahán dejó a su difunta y habló así a los hititas: "Yo soy un emigrante, residente entre vosotros. Dadme un sepulcro en propiedad, entre vosotros, para enterrar a mi difunta"» (Gn 23,2-4).

<sup>4</sup> Ibid., nº 15.

Jacob dio instrucciones a sus doce hijos sobre lo que deberían hacer con su cadáver: «Cuando me reúna con los míos, enterradme con mis padres en la cueva del campo de Efrón, el hitita, la cueva del campo de Macpela frente a Mambré, en la tierra de Canaán, la que compró Abrahán a Efrón, el hitita, como sepulcro en propiedad. Allí enterraron a Abrahán y Sara, su mujer; allí enterraron a Isaac y a Rebeca, su mujer; allí enterré yo a Lía» (Gn 49,29-32).

El libro del Génesis termina con la muerte de José: «José dijo a sus hermanos: "Yo voy a morir, pero Dios cuidará de vosotros y os llevará de esta tierra a la tierra que juró dar a Abrahán, Isaac y Jacob". Luego José hizo jurar a los hijos de Israel: "Cuando Dios os visite, os llevaréis mis huesos de aquí". José murió a los ciento diez años. Lo embalsamaron y lo pusieron en un sarcófago en Egipto» (Gn 50,24-26).

### 1.3. Deuteronomio

El último capítulo del Deuteronomio describe la muerte de Moisés y su entierro en la estepa de Moab: «Y allí murió Moisés, siervo del Señor, en el territorio de Moab, como había dispuesto el Señor. Lo enterraron en el valle de Moab, frente a Bet Peor; y hasta el día de hoy nadie ha conocido el lugar de su tumba» (Dt 34,5-6).

### 1.4. Josué

El libro de Josué concluye con su entierro en la montaña de Efraín. Además, los huesos de José son enterrados en Siquén: «Y después de todo esto, murió Josué, hijo de Nun, siervo del Señor, a la edad de ciento diez años. Fue enterrado en el término de su heredad, en Timná Séráj, que está en la montaña de Efraín, al norte del monte Gaás. (...) Los huesos de José, que los hijos de Israel habían traído de Egipto, los enterraron en Siquén, en el campo que había comprado Jacob a los hijos de Jamor, padre de Siquén, por cien monedas, y que pasó a ser heredad de los hijos de José. También murió Eleazar, hijo de Aarón, y lo enterraron en Guibeá» (Jos 24,29-30.32-33).

### 1.5. Job

Job refuta las ideas de sus amigos y dice: «Yo sé que mi redentor vive y que al fin se alzaré sobre el polvo: después que me arranquen la piel, ya sin carne, veré a Dios. Yo mismo lo veré, y no otro; mis propios ojos lo verán» (Job 19,25-27).

### 1.6. Daniel

El libro de Daniel recoge un destello de esperanza: «Por aquel tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que se ocupa de los hijos de tu pueblo; serán tiempos difíciles como no los ha habido desde que hubo naciones hasta ahora. Entonces se salvará tu pueblo: todos los que se encuentran inscritos en el libro. Muchos de los que duermen en el polvo de la tierra despertarán: unos para vida eterna, otros para vergüenza e ignominia perpetua. Los sabios brillarán como el fulgor del firmamento, y los que enseñaron a muchos la justicia, como las estrellas, por toda la eternidad» (Dan 12,1-3).

### 1.7. El libro de Tobías

Tobit se empeñaba en enterrar secretamente a los muertos: «En tiempos de Salmanasar di muchas limosnas a mis hermanos de raza: procuraba pan al hambriento y ropa al desnudo. Si veía el cadáver de uno de mi raza abandonado fuera de las murallas de Nínive, lo enterraba. Enterré también a los que mandó matar Senaquerib cuando vino huyendo de Judea –el Rey del cielo lo castigó por todas sus blasfemias, y él, en venganza, dio muerte a muchos hijos de Israel–. Yo sustraje sus cuerpos y les di sepultura. Senaquerib los buscó en vano. Un ninivita informó al rey de que era yo quien los había enterrado. Entonces me escondí. Pero, tras verificar que el rey sabía de mí y que me buscaban para matarme, tuve miedo y escapé» (Tob 1,16-19).

Como afirma Scott Hahn<sup>5</sup>, «Dios no quiere que Israel dé culto a los muertos, sino que los honre. Quiere que imite a sus antepasados santos, no que los idolatre. No quiere que Israel sea como los pueblos vecinos ni que intente entrar en comunión con los muertos a través de médiums y hechiceros. Quiere que tenga una auténtica comunión con los muertos en la comunión de los santos».

### 1.8. La epopeya de los Macabeos

El segundo libro de los Macabeos recoge la historia de los siete hermanos que no acceden a la orden de apostatar de su fe. El testimonio del segundo hijo es elocuente: «Y estando a punto de morir, dijo: "Tú, malvado, nos arrancas la vida presente; pero, cuando hayamos muerto por su ley, el Rey del universo nos resucitará para una vida eterna"» (2 Mac 7,9).

También lo es el del cuarto hijo: «Y, cuando estaba a punto de morir, dijo: "Vale la pena morir a manos de los hombres, cuando se tiene la esperanza de que Dios mismo nos resucitará. Tú, en cambio, no resucitarás para la vida"» (2 Mac 7,14).

La madre abre su corazón: «En extremo admirable y digna de recuerdo fue la madre, quien, viendo morir a sus siete hijos en el espacio de un día, lo soportó con entereza, esperando en el Señor. Con noble actitud, uniendo un temple viril a la ternura femenina, fue animando a cada uno y les decía en su lengua patria: "Yo no sé cómo aparecisteis en mi seno: yo no os regalé el aliento ni la vida, ni organicé los elementos de vuestro organismo. Fue el Creador del universo, quien modela la raza humana y determina el origen de todo. Él, por su misericordia, os devolverá el aliento y la vida, si ahora os sacrificáis por su ley"» (2 Mac 7,20–23).

<sup>5</sup> S. HAHN, *La esperanza de morir. El sentido cristiano de la muerte y resurrección del cuerpo*, Rialp, Madrid 2024, 60.

## 2

### La enseñanza de Jesús

Los saduceos no creían en la resurrección porque no veían en el Pentateuco ninguna referencia. Jesús les corrige diciendo: «Y a propósito de que los muertos resucitan, ¿no habéis leído en el libro de Moisés, en el episodio de la zarza, lo que le dijo Dios: "Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob". No es Dios de muertos, sino de vivos. Estáis muy equivocados» (Mc 12,26–27).

Son conocidas las expresiones siguientes:

- «Lo mismo que Moisés elevó la serpiente en el desierto, así tiene que ser elevado el Hijo del hombre, para que todo el que cree en él tenga vida eterna. Porque tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3,14–16).
- «El que cree en el Hijo posee la vida eterna; el que no crea al Hijo no verá la vida» (Jn 3,36).
- «El que beba del agua que yo le daré nunca más tendrá sed: el agua que yo le daré se convertirá dentro de él en un surtidor de agua que salta hasta la vida eterna» (Jn 4,14).
- «Quien escucha mi palabra y cree al que me envió posee la vida eterna» (Jn 5,24).
- «Trabajad no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la vida eterna» (Jn 6,27).

- «Esta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en él tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día» (Jn 6,40).
- «En verdad, en verdad os digo: el que cree tiene vida eterna» (Jn 6,47).
- «El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día» (Jn 6,54).
- «Y yo les doy la vida eterna; no perecerán para siempre, y nadie las arrebatará de mi mano» (Jn 10,28).
- Jesús dice a Marta, hermana de Lázaro: «Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre» (Jn 11,25-26).

En el discurso pronunciado al final de la última cena, Jesús dijo: «En la casa de mi Padre hay muchas moradas; si no, os lo habría dicho, porque me voy a prepararos un lugar. Cuando vaya y os prepare un lugar, volveré y os llevaré conmigo, para que donde estoy yo estéis también vosotros» (Jn 14,2-3).

«Nuestra espera de la resurrección y de la vida eterna no se apoya, en última instancia, en ninguna especulación de la mente ni en ningún deseo del corazón del hombre. La resurrección y el cielo son inimaginables e inalcanzables para el ser humano de por sí. Su único fundamento fiable es el acontecimiento de Jesucristo, en quien Dios mismo nos abre la posibilidad de una vida resucitada como la suya»<sup>6</sup>.

San Pablo escribió a los Tesalonicenses: «pues el mismo Señor, a la voz del arcángel y al son de la trompeta divina, descenderá del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán en primer lugar; después nosotros, los que vivamos, los que quedemos, seremos llevados con ellos entre nubes al encuentro del Señor, por los aires. Y así estaremos siempre con el Señor» (1 Tes 4,16-17).

6 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Nota doctrinal *Esperamos la resurrección y la vida eterna*, o.c., nº 14.

# 3

## El sentido positivo de la muerte

«Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo»<sup>7</sup>. El *Catecismo de la Iglesia Católica* afirma en el número 1011: «En la muerte, Dios llama al hombre hacia sí. Por eso, el cristiano puede experimentar hacia la muerte un deseo semejante al de san Pablo: "Deseo partir y estar con Cristo" (Flp 1,23); y puede transformar su propia muerte en un acto de obediencia y de amor hacia el Padre, a ejemplo de Cristo (cf. Lc 23,46): "Mi deseo terreno ha sido crucificado; [...] hay en mí un agua viva que murmura y que dice desde dentro de mí 'ven al Padre'"<sup>8</sup>. "Yo quiero ver a Dios y para verlo es necesario morir"<sup>9</sup>. "Yo no muero, entro en la vida"»<sup>10</sup>.

La liturgia expresa la visión cristiana de la muerte con estas palabras: «La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo» (Misal Romano, *Prefacio I de difuntos*).

También: «Y los redimidos por la muerte de tu Hijo, por una señal suya, seremos despertados a la gloria de su misma resurrección» (*Prefacio IV de difuntos*). «Porque el ser llamados de nuevo a la vida es obra de tu amor y gracia, ya que, habiendo muerto a causa del pecado, los redimidos por la victoria de Cristo hemos sido llamados con él a la vida» (*Prefacio V de difuntos*).

7 CCE 1010.

8 San Ignacio de Antioquía, *Epistula ad Romanos* 7,2.

9 Santa Teresa de Jesús, *Poesía*, 7.

10 Santa Teresa del Niño Jesús, *Lettre* (9 junio 1987).

# 4

## Oración por los difuntos

Hay un episodio en la vida de Judas Macabeo que tiene una especial relevancia: «Luego recogió dos mil dracmas de plata entre sus hombres y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero, considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea era piadosa y santa. Por eso, encargó un sacrificio de expiación por los muertos, para que fueran liberados del pecado» (2 Mac 12,43-46).

A propósito de la oración por los difuntos, el *Catecismo de la Iglesia Católica* afirma en el número 1032: «Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos, de la que ya habla la Escritura: "Por eso mandó [Judas Macabeo] hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado" (2 M 12,46). Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos: "Llevémosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (cf. Jb 1,5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? [...] No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras

plegarias por ellos" (San Juan Crisóstomo, *In epistulam I ad Corinthios* homilia 41,5)».

La oración por los difuntos está presente en la celebración de la Eucaristía. A modo de ejemplo, recordamos las palabras de la *Plegaria Eucarística para diversas circunstancias* III: «Acuérdate de nuestros hermanos que se durmieron en la paz de Cristo y de todos los difuntos, cuya fe solo tú conociste: admítelos a contemplar la luz de tu rostro y dales la plenitud de la vida en la resurrección». Y se añade, a continuación: «Y, terminada nuestra peregrinación por este mundo, concédenos, también, llegar a la morada eterna, donde viviremos siempre contigo y con santa María, la Virgen Madre de Dios, con los apóstoles y los mártires y, en comunión con todos los santos, te alabaremos y glorificaremos».

Benedicto XVI dijo: «al ir a los cementerios y rezar con afecto y amor por nuestros difuntos, se nos invita, una vez más, a renovar con valentía y con fuerza nuestra fe en la vida eterna, más aún, a vivir con esta gran esperanza y testimoniarla al mundo: tras el presente no se encuentra la nada. Y precisamente la fe en la vida eterna da al cristiano la valentía de amar aún más intensamente nuestra tierra y de trabajar por construirle un futuro, por darle una esperanza verdadera y firme»<sup>11</sup>.

El 2 de noviembre del año 2024, el Papa Francisco pronunció estas palabras: «Al visitar el cementerio, lugar de descanso de nuestros hermanos y hermanas difuntos, renovamos nuestra fe en Cristo, que murió, fue sepultado y resucitó para nuestra salvación. También los cuerpos mortales despertarán en el último día y los que han dormido en el Señor se asociarán a él en el triunfo sobre la muerte. Con esta certeza elevamos al Padre nuestra unánime oración de sufragio y bendición.

*Bendito seas, oh Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que en tu gran misericordia nos has regenerado por la resurrección de Jesús de entre los muertos a una esperanza viva, a una herencia que no decae*

<sup>11</sup> BENEDICTO XVI, *Audiencia general*, 2 noviembre 2011.

*ni se marchita; escucha la oración que te dirigimos por todos nuestros seres queridos que han dejado este mundo: abre los brazos de tu misericordia y recíbelos en la asamblea gloriosa de la santa Jerusalén.*

*Consuela a los que sufren el dolor de la despedida con la certeza de que los muertos viven en ti y de que incluso los cuerpos confiados a la tierra serán un día partícipes de la victoria pascual de tu Hijo.*

*Tú que has puesto a la Santísima Virgen María como signo luminoso en el camino de la Iglesia, por su intercesión sostén nuestra fe, para que ningún obstáculo nos haga desviarnos del camino que conduce a ti, que eres la alegría sin fin».*

El recuerdo de los difuntos se convierte en sufragio, oración de intercesión, especialmente en la Eucaristía aplicada por su eterno descanso. La mejor expresión de caridad con los difuntos es ofrecer por ellos la Eucaristía. Las flores se marchitan, la oración permanece.

Creemos en la vida eterna. Creemos en la posibilidad de purificación. No debemos descuidar la escatología intermedia. El número 1030 del Catecismo de la Iglesia Católica afirma: «Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo». Y el número 1031 aclara que la Iglesia «llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos».

Pastoralmente, es preferible la celebración de las exequias en la parroquia. La oración tiene mayor sentido y expresividad en el espacio donde se celebra habitualmente la fe. Una fe que nace, crece y se desarrolla en la comunidad eclesial. Los tanatorios pueden ofrecer otros servicios.

## 5

### Algunos aspectos sobre la cremación

#### 5.1. Código de Derecho Canónico

El Código de Derecho Canónico presenta dos afirmaciones muy significativas:

Canon 1176 § 3: «La Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos; sin embargo, no prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana».

Canon 1184 § 1, 2º: «Se han de negar las exequias eclesiásticas, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento: a los que pidieron la cremación de su cadáver por razones contrarias a la fe cristiana».

#### 5.2. Instrucción *Ad resurgendum cum Christo*

El 15 de agosto de 2016 la entonces denominada Congregación (hoy Dicasterio) para la Doctrina de la Fe publicó la Instrucción «*Ad resurgendum cum Christo* acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación», en la que se daban algunas indicaciones:

1. La iglesia «recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados».

2. La inhumación es «la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal».
3. Al enterrar los cuerpos de los fieles «la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona».
4. La sepultura «en los cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la compasión y el respeto debido a los cuerpos de los fieles difuntos, que mediante el Bautismo se han convertido en templo del Espíritu Santo».
5. La sepultura de los cuerpos de los fieles difuntos «en los cementerios u otros lugares sagrados favorece el recuerdo y la oración por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana».
6. «En ausencia de razones contrarias a la doctrina cristiana, la Iglesia, después de la celebración de las exequias, acompaña la cremación con especiales indicaciones litúrgicas y pastorales, teniendo un cuidado particular para evitar cualquier tipo de escándalo o indiferencia religiosa»
7. Si se opta por la cremación, «las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente».
8. Desde el principio «los cristianos han deseado que sus difuntos fueran objeto de oraciones y recuerdo de parte de la comunidad cristiana. Sus tumbas se convirtieron en lugares de oración, recuerdo y reflexión».
9. «La conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana». Así, además, se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que

pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas.

10. «(...) no está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, dependiendo de las condiciones culturales de carácter local, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos de las Iglesias Orientales, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Las cenizas, sin embargo, no pueden ser divididas entre los diferentes núcleos familiares y se les debe asegurar respeto y condiciones adecuadas de conservación».
11. «Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no sea permitida la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos».
12. «En el caso de que el difunto hubiera dispuesto la cremación y la dispersión de sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le han de negar las exequias, de acuerdo con la norma del derecho».

## 6

### Niños muertos sin bautizar

El *Catecismo de la Iglesia Católica* afirma: «En cuanto a los niños muertos sin Bautismo, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (cf 1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: "Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis" (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo Bautismo» (CCE 1261).

La Comisión Teológica Internacional publicó en 2007 un documento titulado: «*La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo*», en cuyo nº 5 se afirma:

«El *Misal Romano* de 1970 introdujo una misa funeral por los niños no bautizados cuyos padres deseaban presentarlos para el Bautismo. La Iglesia confía a la misericordia de Dios a los niños que mueren sin Bautismo. En la *Instrucción sobre el Bautismo de los niños* de 1980 la Congregación para la Doctrina de la Fe ha reafirmado que "en cuanto a los niños muertos sin Bautismo la Iglesia sólo los puede confiar a la misericordia de Dios, como hace en el rito de los funerales por ellos". El *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992) añade que "la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: 'Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis' (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños muertos sin Bautismo".

## 7

### Los cuerpos resucitados

San Pablo disipó las dudas de los cristianos de Corinto: «Alguno preguntará: ¿Y cómo resucitan los muertos? ¿Con qué cuerpo vendrán? Insensato, lo que tú siembras no recibe vida si (antes) no muere. Y al sembrar, no siembras el cuerpo que llegará a ser, sino un simple grano, de trigo, por ejemplo, o de cualquier otra planta. Pero Dios le da el cuerpo según ha querido, y a cada semilla su propio cuerpo. No toda carne es la misma carne, sino que una cosa es la carne de los humanos, otra la carne de los animales, otra la carne de las aves y otra la de los peces. Y hay cuerpos celestes y cuerpos terrestres; pero el resplandor de los celestes es uno y el de los terrestres, otro; uno es el resplandor del sol y otro el resplandor de la luna, y otro el resplandor de las estrellas; pues una estrella se distingue de otra por su brillo. Lo mismo es la resurrección de los muertos: se siembra un cuerpo corruptible, resucita incorruptible; se siembra un cuerpo sin gloria, resucita glorioso; se siembra un cuerpo débil, resucita lleno de fortaleza; se siembra un cuerpo animal, resucita espiritual» (1 Cor 15,35-44).

En el siglo II, Tertuliano de Cartago afirmaba: «No hay duda que pueda restituir la carne el que la hizo» (*De la resurrección de la carne*, 11).

Según santo Tomás de Aquino<sup>12</sup>, los cuerpos resucitados poseen tres «condiciones» o rasgos identificativos:

1. Cualidad: si en esta vida el cuerpo es masculino o femenino, también lo será en la vida venidera, y los cuerpos resucitarán en el estado de la última perfección.

12 TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica* III, sup., c. 75-85. Cf. S. HAHN, o.c., 104-111.

2. Identidad: el cuerpo seguirá siendo el propio de cada cual.
3. Integridad: el cuerpo estará completo.

Los cuerpos de los bienaventurados poseerán además cuatro condiciones:

1. Impasibilidad: no pueden enfermar, ni envejecer ni morir.
2. Sutileza: brillo y capacidad de comunicarse con los demás.
3. Agilidad: coordinación más perfecta.
4. Claridad: la luz de la santidad.

El Papa Francisco afirmó en la *Audiencia general* del 4 de diciembre de 2013: «La resurrección de todos nosotros tendrá lugar el último día, al final del mundo, por obra de la omnipotencia de Dios, quien restituirá la vida a nuestro cuerpo reuniéndolo con el alma, en virtud de la resurrección de Jesús. Ésta es la explicación fundamental: porque Jesús resucitó, nosotros resucitaremos; nosotros tenemos la esperanza en la resurrección porque Él nos abrió la puerta a esta resurrección. Y esta transformación, esta transfiguración de nuestro cuerpo se prepara en esta vida por la relación con Jesús, en los Sacramentos, especialmente en la Eucaristía. Nosotros, que en esta vida nos hemos alimentado con su Cuerpo y con su Sangre, resucitaremos como Él, con Él y por medio de Él. Como Jesús resucitó con su propio cuerpo, pero no volvió a una vida terrena, así nosotros resucitaremos con nuestros cuerpos que serán transfigurados en cuerpos gloriosos».

## 8

### Columbarios

En el columbario reposan las cenizas de vuestros seres queridos. Es un lugar de descanso que nos permite levantar la mirada hacia lo alto y contemplar a Cristo, muerto y resucitado por nosotros. Es lugar de recuerdo, de volver a la memoria del corazón, memoria agradecida. Es lugar de fe: creer en la Escritura y en la palabra de Jesús.

Desde ahí dirigimos nuestras oraciones como sufragio de los que duermen en Cristo y como alabanza incesante de su misericordia.

Pedimos a Jesucristo que nos acoja bondadoso cuando resucitemos y recibimos de Él el encargo de permanecer en vela aguardándolo.

El columbario nos recuerda la vida futura en Cristo, que transformará nuestro cuerpo humilde en cuerpo glorioso como el suyo.

Nuestros cuerpos, modelados de la tierra, regresan a la tierra, pero en el diseño de la misericordia de Dios, la muerte ya aparece como un castigo, sino como prueba de amor. Jesucristo, vencedor de la muerte es garantía de nuestra resurrección futura.

«Y cuando resucitó de entre los muertos, los discípulos se acordaron de lo que había dicho, y creyeron a la Escritura y a la Palabra que había dicho Jesús» (Jn 2,22-23).

Esto nos hace vivir con una actitud de fe confiada, esperanzada y llena alegría. La alegría es la característica de los textos bíblicos y litúrgicos. La alegría es el grito, el clamor de los testigos del sepulcro vacío y del Señor Resucitado. Se trata de una alegría exultante y a la vez

serena, de una alegría contagiosa y expansiva, de una alegría confiada y llena de esperanza.

El Papa Francisco afirma: «La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría» (EG 1).

La resurrección de Cristo es el fundamento y contenido de la vida cristiana. Resucitando Él, comienza a renovar con la vida nueva, gloriosa, a su propia comunidad, la de sus discípulos. En el fondo, la resurrección es el poder de Dios iluminando, moviendo y conmoviendo.

La resurrección de Cristo anula el egoísmo, el aislamiento. Vence la enemistad, la lejanía y nos convierte a todos en su propio cuerpo. Con Jesucristo resucitado ya no somos «seres resentidos, quejosos, sin vida» (EG 2), ni «evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos» (EG 10), «pesimistas quejosos y desencantados» (EG 85), como dice el Papa Francisco, quien también afirma: «El triunfo cristiano es siempre una cruz, pero una cruz que al mismo tiempo es bandera de victoria, que se lleva con una ternura combativa ante los embates del mal» (EG 85).

Resucitar con Cristo significa que Cristo nos comunica lo que es y tiene, su misma gloria, su persona. Y ello inclina a cuantos lo reciben a darse a los demás, a transmitir a todos lo mejor de sí mismo, la fe, la alegría, la esperanza. Siendo Dios amor, quienes participan de la resurrección de Cristo, aman.

En algunas diócesis se han establecido reglamentos sobre los columbarios. Se pueden depositar las cenizas en los cementerios o en locales anejos a los templos para conservarlas dignamente en un ambiente de respeto y fe.

Las instalaciones habilitadas en los cementerios parroquiales o lugares anejos a los templos han de cumplir la legislación civil y se re-

girán por las normas de la Iglesia universal y la legislación canónica particular.

El acceso a los columbarios debe ser independiente, han de abrirse a los fieles para la oración y no debe celebrarse en ellos la Eucaristía, ni deben considerarse lugares de culto.

Las Parroquias, los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica pueden promover columbarios eclesiales y responsabilizarse de su administración y buen funcionamiento.

Para la construcción de columbarios se ha de contar con la aprobación del obispo. La solicitud ha de incorporar el proyecto arquitectónico y económico y el reglamento de funcionamiento. La Curia Diocesana estudiará la documentación sobre la instalación, la localización, el acceso, los costes y los plazos de ejecución y conclusión del proyecto.

# 9

## Conclusión

Esperamos la resurrección de la carne que será transfigurada en un cuerpo glorioso. La Iglesia no impide la cremación, pero tampoco la recomienda. La Iglesia «aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos» (CIC 1176 § 3). Pero prohíbe la cremación cuando se solicita «por razones contrarias a la fe cristiana» (CIC 1184 § 1, 2º).

«El Credo de la Iglesia se abre con la confesión de la fe en Dios Padre, *Creador* de todo, y se cierra con la proclamación de la esperanza en la *resurrección de los muertos y en la vida eterna*. Entre ambos artículos del Credo, el primero y el último, se da una estrecha correspondencia. El primero contiene ya implícitamente el último; en éste se expresa lo que en aquél se sugiere. De modo que no es posible afirmar uno y negar otro, pues ambos están esencialmente relacionados»<sup>13</sup>.

«Llegada la plenitud de los tiempos, el Dios de la creación y de la alianza manifiesta plenamente su identidad como el Amor creador al resucitar a Jesús de Nazaret, el Crucificado, de entre los muertos. El anuncio de su resurrección es el acta pública del nacimiento de la fe cristiana, como se ve en las palabras de Pedro el día de Pentecostés: "A ese Jesús lo resucitó Dios, cosa de la que todos nosotros somos

testigos. Así pues, una vez que ha sido elevado a la derecha de Dios y ha recibido del Padre la Promesa (el Espíritu Santo), lo ha derramado, que es lo que vosotros veis y oís" (Hch 2,32-33)»<sup>14</sup>.

«La vida humana tiene, pues, un *hacia dónde*, un destino que no se identifica con la oscuridad de la muerte. Hay una patria futura para todos nosotros, la casa del Padre, a la que llamamos cielo. La inmensidad de los cielos estrellados que observamos "allá arriba", desde la tierra, puede sugerir, a modo de imagen, la inmensa felicidad que supone para el ser humano su encuentro definitivo y pleno con Dios. Este encuentro es el cielo del que nos habla la Sagrada Escritura con parábolas y símbolos como los de la fiesta de las bodas, la luz y la vida»<sup>15</sup>.

Los santos son los expertos en esperanza: «Tenemos entre nosotros a los verdaderos expertos en la ciencia de la esperanza: son los santos. La vocación cristiana es vocación a la santidad. Y la santidad es la realización y el disfrute anticipado de los bienes futuros. Los santos son la transparencia de la vida eterna; su vida proyecta ya en este tiempo de nuestra vida en la historia la eternidad *todavía no alcanzada*»<sup>16</sup>.

13 COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Nota doctrinal *Esperamos la resurrección y la vida eterna*, o.c., nº 8.

14 *Ibid.*, nº 10.

15 *Ibid.*, nº 12.

16 *Ibid.*, nº 31.

San José es reconocido como el patrono de la buena muerte, pues murió con la presencia de la Virgen María y de Jesús.

Encomendamos a la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Esperanza que interceda por nosotros para que sepamos respetar el cuerpo de los difuntos. Un cuerpo ungido por el Espíritu Santo desde el bautismo y convertido en templo vivo.

**+ Francisco Cerro Chaves**

Arzobispo de Toledo

**+ José-María Yanguas Sanz**

Obispo de Cuenca

**+ Gerardo Melgar Viciosa**

Obispo de Ciudad Real

**+ Julián Ruiz Martorell**

Obispo de Sigüenza-Guadalajara

**+ Francisco-César García Magán**

Obispo Auxiliar de Toledo

**+ Ángel Román Idígoras**

Obispo Electo de Albacete

**Julián Ros Córcoles**

Administrador Diocesano de Albacete

Toledo, 20 de abril de 2025  
Domingo de Pascua de Resurrección

